



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Registrado como artículo de
segunda clase con fecha 23
de Abril 1982 DGC Núm
0020324 características
316182816.

BI-SEMANARIO

Responsable
Oficialia Mayor

TOMO CXL HERMOSILLO, SONORA LUNES 14 DE SEPTIEMBRE DE 1987 No. 22

SECCION I

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO-PODER LEGISLATIVO

LEY NUMERO 108

QUE TRASLADA LA RESIDENCIA OFICIAL DEL PODER
LEGISLATIVO AL AUDITORIO CIVICO DEL ESTADO EN
ESTA CIUDAD.

3 , 4

DECRETO NUMERO 110

QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA LAS OBRAS DE
RECARPÉTEO DE ZONA PAVIMENTADA EN LA COLONIA
DEL VALLE DE CIUDAD OBREGON, SONORA

5 , 6

DECRETO NUMERO 111

QUE AUTORIZA AL H, AYUNTAMIENTO DE BENJAMIN
HILL, SONORA, A ENAJENAR DIVERSOS LOTES DE
TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE ONCE MIL METROS
CUADRADOS, PROPIEDAD DE LA HACIENDA PUBLICA
MUNICIPAL.

7 a 11



BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA



Resolución Gobernador	EL SEMANARIO	El presente es el primer número del Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, publicado el día 1 de mayo de 1917.
--------------------------	--------------	--

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme la siguiente

L E Y :

N U M E R O 108

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA LA SIGUIENTE

L E Y

QUE TRASLADA LA RESIDENCIA OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO AL AUDITORIO CIVICO DEL ESTADO, EN ESTA CIUDAD.

ARTICULO 1o.- La residencia oficial del Poder Legislativo se trasladará al Auditorio Cívico del Estado, en esta ciudad, el día 13 de octubre del año en curso, con el objeto de que en Sesión Solemne que se iniciará ese día a las 11:00 horas, rinda su Segundo Informe de Gobierno el C. Ing. Rodolfo Félix Valdés, Gobernador Constitucional del Estado.

ARTICULO 2o.- Una vez terminado el acto a que se refiere esta Ley, sin previa declaratoria, volverá a ser Residencia Oficial del Congreso del Estado, el Palacio Legislativo.

T R A N S I T O R I O :

UNICO.- Esta Ley surtirá efectos el día 13 de octubre del presente año, previa su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, - - - - -

- - - - - 3 de septiembre de 1987.
"1987, AÑO DEL TRICENTENARIO DEL ARRIBO DE
EUSEBIO FRANCISCO KINO A SONORA."

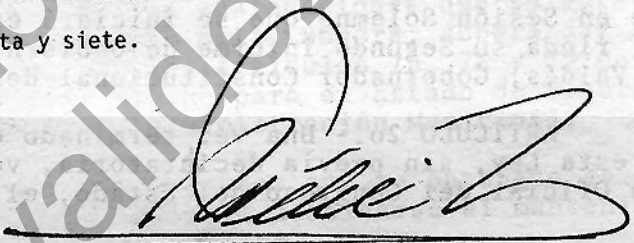

CATIRINO SARABIA CORONEL,
DIPUTADO PRESIDENTE.


PROFRA. OFELIA GONZALEZ MIRANDA,
DIPUTADO SECRETARIO.

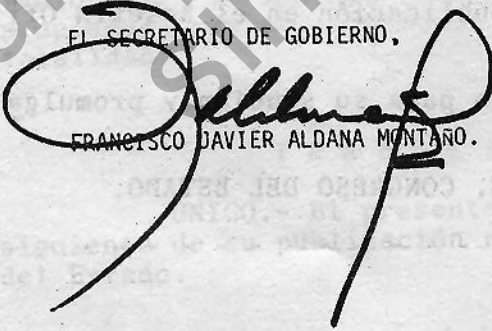

EMILIO OLMOS RAMIREZ,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se
le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a cuatro de septiembre de
mil novecientos ochenta y siete.


RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,


FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO.

El C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 110

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO

QUE DECLARA DE UTILIDAD PUBLICA LAS OBRAS DE RECARPETEO DE ZONA PAVIMENTADA EN LA COLONIA DEL VALLE DE CIUDAD OBREGON, SONORA.

ARTICULO 1o.- Se declaran de utilidad pública las obras de recarpeteo de zona pavimentada en la Colonia del Valle de Ciudad Obregón, Sonora, que comprende hasta 61,000 metros cuadrados sobre los cuales deberán realizarse los ya citados trabajos de recarpeteo a que se hace mención. Dichas obras serán realizadas en una primera etapa.

ARTICULO 2o.- La totalidad de las obras de recarpeteo a realizarse serán ejecutadas con recursos propios del H. Ayuntamiento de Cajeme, con un costo de \$292'800,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS, -- M.N.) a razón de \$4,800.00 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS, M. N.) por metro cuadrado; en la inteligencia que serán los propietarios o poseedores de los predios beneficiados con dichas obras quienes contribuyen económicamente, equitativa, y en forma alicuota conforme lo prevee la ley de la materia; debiendo ser el pago por el 100% del valor de las obras, más lo que resulte del escalamiento de precios y los gastos de financiamiento en su caso, y se hará de conformidad con el estudio socio-económico que haga para tal efecto la Tesorería Municipal de Cajeme que instrumentará la amortización correspondiente.

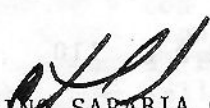
TRANSITORIO

ARTICULO UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

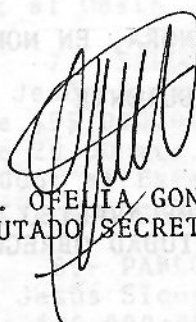
Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

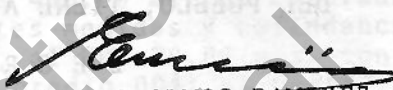
Hermosillo, Sonora, a 3 de septiembre de 1987.
"1987, AÑO DEL TRICENTENARIO DEL ARRIBO DE
EUSEBIO FRANCISCO KINO A SONORA".



CATARIÑO SARABIA CORONEL,
DIPUTADO PRESIDENTE.



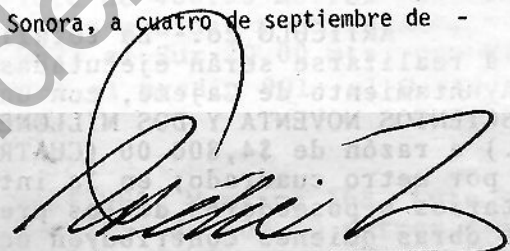
PROFRA. OFELIA GONZALEZ M.
DIPUTADO SECRETARIO.



EMILIO OLMOS RAMIREZ,
DIPUTADO SECRETARIO.

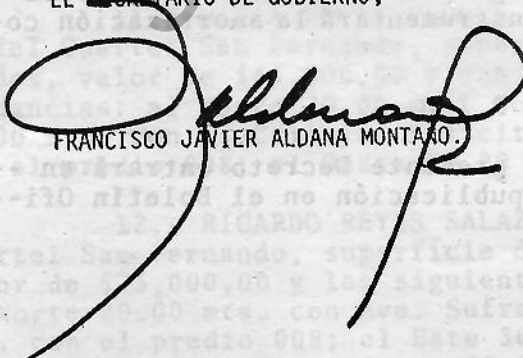
POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a cuatro de septiembre de -
mil novecientos ochenta y siete.



RODOLFO FELIX VALDES.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO,



FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO.

EL C. RODOLFO FELIX VALDES, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Sonora, a sus habitantes, sabed:

Que el H. Congreso del Estado, se ha servido dirigirme el siguiente

DECRETO:

NUMERO 111

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN NOMBRE DEL PUEBLO, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE

DECRETO

QUE AUTORIZA AL H. AYUNTAMIENTO DE BENJAMIN HILL, SONORA, A-ENAJENAR DIVERSOS LOTES DE TERRENO CON UNA SUPERFICIE DE --- 11,000.00 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL.

ARTICULO 1o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de -- Benjamín Hill, Sonora, a enajenar en forma directa, onerosa y fuera de subasta pública los siguientes lotes de terreno -- de su propiedad con una superficie total de 11,000.00 metros cuadrados, que a continuación se especifican:

1.- RAFAELA DINA ARMENTA OCHOA, Manzana 372, Lote 5, del Cuartel Jesús Siqueiros, superficie de 400.00 metros-cuadrados, valor de \$95,000.00 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con el predio 004; al Sur -- 20.00 mts. con la Ave. Juan de la Barrera; al Este 20.00 mts. con calle Pesqueira; al Oeste 20.00 mts. con el predio 006.

2.- FRANCISCO JAVIER ARMENTA A., Manzana 372, Lote 6, del Cuartel Jesús Siqueiros, superficie de 400.00 metros cuadrados, valor de \$95,000.00 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con el Lote 007; al Sur 20.00 mts. con la Ave. Juan de la Barrera; al Este 20.00 -- mts. con el predio 005; al Oeste 20.00 mts. con calle Madero.

3.- JESUS HOMERO ROMERO AHUMADA, Manzana 372, Lote 7, del Cuartel Jesús Siqueiros, superficie de 400.00 metros cuadrados, valor de \$95,000.00 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con el predio 008; al -- Sur 20.00 mts. con el predio 006; al Este 20.00 mts. con el predio 004; al Oeste 20.00 mts. con calle Madero.

4.- GILDARDO CAMACHO LOPEZ, Manzana 372, Lote 8, Cuartel Jesús Siqueiros, superficie de 400.00 metros cuadrados, valor de \$95,000.00 y con las siguientes medidas y colindancias: -- al Norte 20.00 mts. con el predio 009; al sur 20.00 mts. con el predio 007; al Este 20.00 mts. con el predio 003; al Oeste -- 20.00 mts. con calle Madero.

5.- MARTIN MURRIETA DANIEL, Manzana 370, Lote 5, del Cuartel Jesús Siqueiros, superficie de 400.00 metros cuadrados, valor de \$95,000.00 y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con el predio 004; al Sur 20.00 mts. con calle sin nombre; al Este 20.00 mts. con calle Juárez; al Oeste 20.00 mts. con el predio 006.

6.- TEODORO GAMALIEL SIERRA BADILLA, Manzana 370, Lote 6, del Cuartel Jesús Siqueiros, superficie de 400.00 metros cuadrados, valor de \$95,000.00 y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con el predio 007; al Sur 20.00 mts. con calle sin nombre; al Este 20.00 mts. con el predio 004; al Oeste 20.00 mts. con calle Zaragoza.

7.- SALOMON MONTIJO ROBLES, Manzana 370, Lote 7 del Cuartel Jesús Siqueiros, superficie de 400.00 metros cuadrados, valor de \$95,000.00 y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con el predio 008; al Sur 20.00 mts. con el predio 006; al Este 20.00 mts. con el predio 004; al Oeste 20.00 mts. con calle Zaragoza.

8.- PABLO GOMEZ LEDEZMA, Manzana 369, Lote 2, del Cuartel Jesús Siqueiros, superficie de 400.00 metros cuadrados, valor de \$25,000.00 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con Ave. Juan de la Barrera; al Sur 20.00 mts. con predio 003; al Este 20.00 mts. con predio 001; al Oeste 20.00 mts. con calle Pesqueira.

9.- PABLO GOMEZ SICAIROS, Manzana 369, Lote 3, del Cuartel Jesús Siqueiros, superficie de 400.00 metros cuadrados, valor de \$25,000.00 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con el predio 002; al Sur 20.00 mts. con el predio 004; al Este 20.00 mts. con el predio 001; al Oeste 20.00 mts. con la Calle Pesqueira.

10.- RAMONA MARTINEZ MARTINEZ, Manzana 368, Lote 10, del Cuartel Jesús Siqueiros, superficie de 400.00 metros cuadrados, valor de \$25,000.00 y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con el predio 009; al Sur 20.00 mts. con Ave. Juan de la Barrera; al Este 20.00 mts. con el predio 005; al Oeste 20.00 mts. con calle Pesqueira.

11.- MARIA FELIX FLORES DE VILLA, Manzana 361, Lote 6, del Cuartel San Fernando, superficie de 600.00 metros cuadrados, valor de \$45,000.00 y con las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con el predio 007; al Sur 20.00 mts. con el Callejón Felicitas Rivera; al Este 30.00 mts. con el predio 008; al Oeste 30.00 mts. con el predio 005.

12.- RICARDO REYES SALAZAR, Manzana 361, Lote 9, del Cuartel San Fernando, superficie de 600.00 metros cuadrados, valor de \$75,000.00 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con Ave. Sufragio Efectivo; al Sur 20.00 mts. con el predio 008; al Este 30.00 mts. con una fracción de los predios 10 y 11; al Oeste 30.00 mts. con el predio 005.

13.- GILBERTO ALONSO HERNANDEZ, Manzana 361, Lote 12 del Cuartel San Fernando, superficie de 400.00 metros cuadrados, valor de \$95,000.00 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con el predio 11; al Sur 20.00 mts. con Callejón Vicente Rivera; al Este 20.00 mts. con calle California; al Oeste 20.00 mts. con el predio 008.

14.- VIRGINIA GARCIA VDA. DE MORENO, Manzana 341, Lote 8, del Cuartel San Fernando, superficie de 500.00 metros cuadrados, valor de \$75,000.00 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con Ave. Padre Kino; al Sur 20.00 mts. con el predio 005; al Este 25.00 mts. con el predio 009; y al Oeste 25.00 mts. con la calle Quinta.

15.- MAURICIO EMILIO MARTINEZ DE HOYOS, Manzana 311, Lote 3, del Cuartel San Fernando, superficie de 600.00 metros cuadrados, valor de \$41,000.00 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con el predio 002; al Sur 20.00 mts. con el predio 004; al Este 30.00 mts. con la carretera Internacional; y al Oeste 30.00 mts. con el predio 006.

16.- MARCO ANTONIO DE HOYOS, Manzana 311, Lote 4, del Cuartel San Fernando, superficie de 600.00 metros cuadrados, valor de \$38,000.00 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 30.00 mts. con predio 003; al sur 30.00 mts. con callejón Juanita Rivera; al Este 20.00 mts. con carretera Internacional; y al Oeste 20.00 mts. con predio 005.

17.- AMADO SALAZAR LOPEZ, Manzana 273, Lote 5, del Cuartel Fundo Legal, superficie de 400.00 metros cuadrados, valor de \$110,000.00 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con el predio 004; al Sur 20.00 mts. con Ave. Cuauhtémoc; al Este 20.00 mts. con calle Jesús García; y al Oeste 20.00 mts. con calle Vicente Guerrero.

18.- ANA LUISA FERNANDEZ DE SANDOVAL, Manzana 273 Lote 8, del Cuartel Fundo Legal, con superficie de 400.00 metros cuadrados, valor de \$110,000.00 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con el predio 009; al Sur 20.00 mts. con el predio 007; al Este 20.00 mts. con el predio 003; y al Oeste 20.00 mts. con la calle Vicente Guerrero.

19.- VÍCTOR BEJARANO VALENZUELA, Manzana 236, Lote 3, del Cuartel Fundo Legal, con superficie de 400.00 metros cuadrados, valor de \$75,000.00 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con el predio 002; al Sur 20.00 mts. con el predio 004; al Este 20.00 mts. con la calle Zaragoza; y al Oeste 20.00 mts. con el predio 008.

20.- JOSE JESUS VEJAR MURRIETA, Manzana 227, Lote 16, del Cuartel Jesús Siqueiros, superficie de 400.00 metros cuadrados, valor de \$75,000.00 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con el predio 004; al Sur 20.00 mts. con el predio 013; al Este 20.00 mts. con el predio 003; y al Oeste 20.00 mts. con la calle Pesqueira.

21.- JOSE LUIS MADRIGAL ARTEAGA, Manzana 60, Lote 7, del Cuartel San Fernando, superficie de 400.00 metros cuadrados, valor de \$110,000.00 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con el predio 006; al Sur 20.00 mts. con el predio 008; al Este 20.00 mts. con el predio 003; y al Oeste 20.00 mts. con la calle Catorce,

22.- ROCIO MENDOZA CORONA, Manzana 60, Lote 2, del Cuartel San Fernando, superficie de 400.00 metros cuadrados, valor de \$110,000.00 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con el predio 001; al Sur 20.00 mts. con el predio 003; al Este 20.00 mts. con la calle 13; y al Oeste 20.00 mts. con el predio 007.

23.- EMMA VAZQUEZ VAZQUEZ, Manzana, 53, Lote 3 del Cuartel San Fernando, superficie de 400.00 metros cuadrados, valor de \$110,000.00 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con el predio 006; al Sur 20.00 mts. con el callejón Luis Encinas; al Este 20.00 mts. con el predio --- 002; y al Oeste 20.00 mts. con el predio 004.

24.- JOSE BOGAR CASTRO GALLEGOS, Manzana 5, Lote 1 del Cuartel Fundo Legal, con superficie de 500.00 metros cuadrados, valor de \$115,000.00 y las siguientes medidas y colindancias: al Norte 20.00 mts. con prolongación Padre Kino; al Sur 20.00 mts. con predio 002; al Este 25.00 mts. con calle -- Quinta; al Oeste 25.00 mts. con predio 010.

ARTICULO 2o.- En las enajenaciones que se autorizan el H. Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, deberá dar cumplimiento a lo establecido por los Artículos 76, 78 y 79 de la -- Ley No. 101 de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora, 110 y 111 de la Ley Orgánica de Administración Municipal.

ARTICULO 3o.- Los ingresos que se obtengan de las -- enajenaciones autorizadas, deberán destinarse al mantenimiento de las unidades del servicio público.

ARTICULO 4o.- Se autoriza al H. Ayuntamiento de Benjamín Hill, Sonora, para expedir los respectivos títulos de -- propiedad, una vez recibidos los pagos correspondientes en su totalidad.

TRANSITORIO

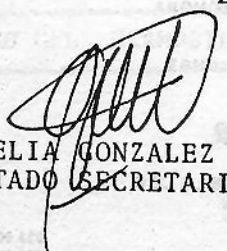
UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día -- siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Comuníquese al Ejecutivo para su sanción y promulgación.

SALON DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.

Hermosillo, Sonora, a 3 de septiembre de 1987.
"1987, AÑO DEL TRICENTENARIO DEL ARRIBO DE
EUSEBIO FRANCISCO KINO A SONORA".

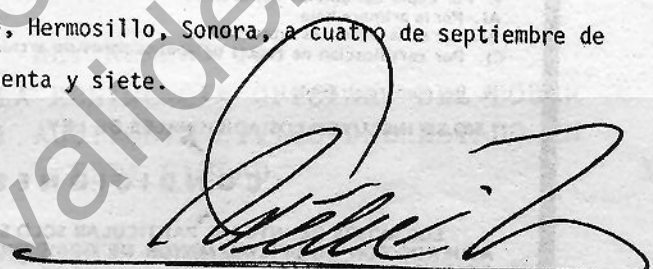

CATARINA BARABÍA CORONEL,
DIPUTADO PRESIDENTE.

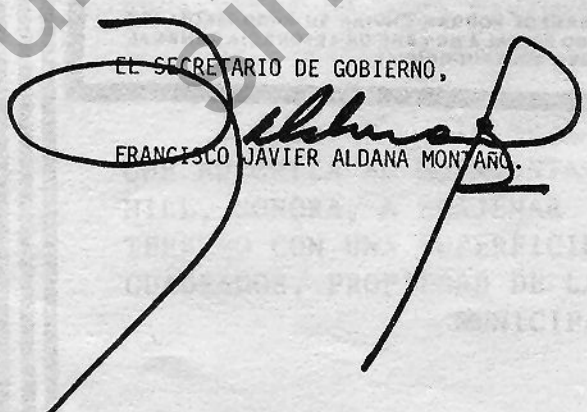

PROFRA. OFELIA GONZALEZ MIRANDA,
DIPUTADO SECRETARIO.


EMILIO OLMOS RAMIREZ,
DIPUTADO SECRETARIO.

POR TANTO, mando se publique en el Boletín Oficial del Estado y -
se le dé el debido cumplimiento.

PALACIO DE GOBIERNO, Hermosillo, Sonora, a cuatro de septiembre de
mil novecientos ochenta y siete.


RODOLFO FELIX VALDES.


EL SECRETARIO DE GOBIERNO,

FRANCISCO JAVIER ALDANA MONTAÑO.

BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE SONORA

OBREGON NO. 58 INT. HERMOSILLO, SONORA
TEL. 3-23-67

SERVICIO AL PUBLICO DE 8:00 A 13:00 HRS.

TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL ARTICULO 311 DE LA LEY
DE HACIENDA DEL ESTADO

1. Por una publicación, cada palabra	\$25.00
2. Por dos publicaciones, cada palabra	\$50.00
3. Por tres publicaciones, cada palabra	\$75.00
4. Por cada página completa, cada publicación, balances y estados financieros	\$40,000.00
5. Por suscripción dentro del país, anual	\$10,440.00
6. Por suscripción al extranjero, anual	\$27,000.00
7. Por suscripción, correo anual.	\$13,000.00
8. Por número del día	\$100.00
9. Por copia del boletín del archivo:	
A). Por la primera hoja	\$200.00
B). Por cada una de las subsecuentes	\$50.00
C). Por certificación de copias de publicaciones de archivo.	\$1,000.00
10. Por número atrasado	\$200.00

NO SE INCLUYEN LOS ADICIONALES DE LEY.

CONDICIONES

LOS AVISOS DE INTERES PARTICULAR SOLO SE PUBLICARAN PREVIO ACUERDO CON EL OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO Y PAGO DEL PRECIO RESPECTIVO.

CADA ORDEN DE SUSCRIPCION O PUBLICACION DEBE VENIR ACOMPARADO DE SU IMPORTE MAS LOS ADICIONALES DE LEY. ORIGINAL Y 3 COPIAS.

LOS SUSCRITORES FORANEOS PODRAN ENVIAR SU PAGO MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O GIRO POSTAL A NOMBRE DE TESORERIA GENERAL DEL ESTADO, DIRECCION DEL BOLETIN OFICIAL